



210768



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.334 /

SANTIAGO, 08 AGO 2012

VISTOS:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de contar con servicio de paramédicos los fines de semana, en el Parque Bicentenario de la Infancia;
- b) El Memorándum N° 34 de fecha 06 de agosto de 2012, donde el Director (T y P) del Parque Metropolitano de Santiago, donde instruye al Jefe Departamento Finanzas, a proceder a pagar a la Srta. Elizabeth Guajardo Acevedo, los servicios prestados como Paramédico en Parque Bicentenario de la Infancia, mes de julio 2012;
- c) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 8 de fecha 29 de Julio del 2012, perteneciente a doña **ELIZABETH DE LAS MERCEDES GUAJARDO ACEVEDO**, por un monto de \$283.333,-(doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), brutos por prestación de servicios profesionales;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 11 del 02 de Marzo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a doña **ELIZABETH DE LAS MERCEDES GUAJARDO ACEVEDO**, RUT. **9.389.405-7**, hasta la suma de \$283.333,-(doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	283.333
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999
ID SIGFE	18.738



Mauricio Nuñez Rogas
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

463

ELIZABETH DE LAS MERCEDES GUAJARDO ACEVEDO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 8

RUT: 9389405-7

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TECNICO PARAMEDICO

PJE RIO GRANDE 8262, PUDAHUEL

TELEFONO: 7474998

Fecha: 29 de Julio de 2012

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Domicilio: PIO NONO 450 , RECOLETA

Rut: 61809000- 0

Por atención profesional:

MES DE JULIO, DIAS (7 - 8 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 28 - 29)	283.333
---	---------

Total Honorarios \$:	283.333
10 % Impto. Retenido:	28.333
Total:	255.000

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2012 20:19



093894050000842883D0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201207292022





MEMORÁNDUM N° 034 / 12

A : JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR (TyP) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MAT.: Solicita proceder a pago de honorarios que se indica.

SANTIAGO, 06 AGO. 2012

Por medio del presente instruyo a usted proceder a pagar la Boleta de Honorarios Electrónica N° 08 de fecha 29 de julio de 2012 de la Sra. Elizabeth Guajardo Acevedo, Rut. 9.389.405-7 por \$283.333.= (Brutos), por los servicios prestados de Paramédico en Parque Bicentenario de la Infancia.

El pago debe ser financiado con cargo al Subtitulo 22 del presupuesto vigente de Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
DIRECTOR (TyP) Director (TyP)
Parque Metropolitano de Santiago


MHN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo

DEPTO. FINANZAS
RECIBIDO
- 7 AGO 2012
HORA: 12:28